



RECHAZÓ SUSPENDER MEDIDA

Turnan a juez penal solicitud de Alito sobre alerta migratoria

POR RAÚL FLORES

El titular del Juzgado Octavo de Distrito en Materia Administrativa, Martín Adolfo Santos Pérez, rechazó suspender la alerta migratoria que emitió el Instituto Nacional de Migración (INM) en contra del líder del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas.

El juez de distrito se declaró incompetente para conocer del amparo que promovió el también diputado federal, por lo que ordenó turnar el expediente a un juzgado en materia penal.

Señaló que la concesión de la suspensión sólo es procedente cuando se trate de actos que importen peligro de privación de la vida, ataques a la libertad personal fuera de procedimiento, incommunicación, deportación o expulsión, proscripción o destierro o extradición.



Foto: Archivo

El dirigente del PRI interpuso un amparo por el incidente cuando fue detenido en Migración a su llegada al AICM.